

USHUAIA,

06/09.

2012.-

## CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA


De mi consideración:

Me dirijo a Uds., a los efectos de solicitarles, se me autorice a realizar refacciones en el nicho de la Sección A, Manzana 11, Lote 45 donde se encuentran los restos de mi madre, fallecida el 22/07/1984.-

Asimismo realizare una ampliación, en el mismo, para depositar también los restos de mi padre fallecido 01/07/2004, que actualmente se encuentran en una bóveda provisoria.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

P/D: Les adjunto, la nota elevada el 29 de marzo al cementerio y además un croquis del trabajo a realizar.

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTO INGRESADOS	
Fecha:	06/09/12 Hs. 10:30
Numero:	1043 Folios: 3
Expte. N°	104/12
Girado:	
Recibido:	

Pablo Medeot  
DNI. 11.615.146  
T.E. 422913



USHUAIA, 29 de marzo del 2012.-

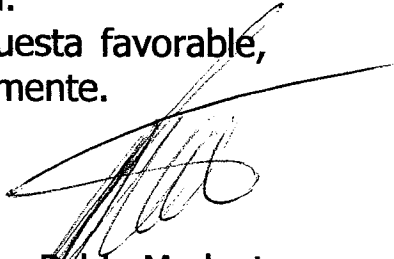
Sr. Jefe Dpto. Cementerio  
Don. Rene SAAVEDRA  
Municipalidad de Ushuaia

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitarle, se me autorice a realizar refacciones en el nicho de la Sección A, Manzana 11, Lote 45 donde se encuentran los restos de mi madre, fallecida el 22/07/1984.-

Asimismo realizare una ampliación, en el mismo, para depositar también los restos de mi padre fallecido 01/07/2004, que actualmente se encuentran en una bóveda provisoria.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Pablo Medeot  
DNI. 11.615.146  
T.E. 422913

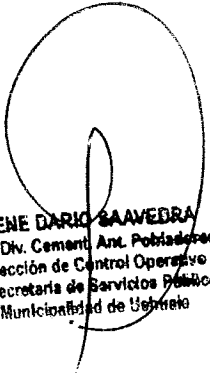
Sr. Pablo MEDEOT.

Con respecto a lo solicitado al respecto, pongo en su conocimiento y de acuerdo a las normativas vigentes lo requerido ut-supra, el organismo de competencia que tiene la facultad de dar tratamiento a la excepción a la Ordenanza n° 2192, en su Clausula n° 34, para la construcción de nichos, es el Consejo Deliberante de nuestra ciudad, por lo cual deberá remitir la solicitud a dicha institución.

NOTA N° 63/2012.

LETRA: Div. Cem. Ant. Pobladores.

USHUAIA, 07 de Junio de 2012.



RENE DARIO SAAVEDRA  
Jefe Div. Cem. Ant. Pobladores  
Dirección de Control Operativo  
Subsecretaría de Servicios Públicos  
Municipalidad de Ushuaia

